



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Fraijanes
Departamento de Guatemala
2017 - 2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

ÍNDICE

Contenido	
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
CAPÍTULO II	9
2.1. Marco de Referencia	9
2.1.1. Ubicación Geográfica	9
2.1.2. Educación	10
2.1.3 Proyección Poblacional	12
2.1.4 Seguridad y Justicia	14
CAPÍTULO III	15
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana	15
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal	15
3.1.2 Diagnóstico Participativo	19
3.1.3 Caracterización de las Problemáticas	21
3.1.4 Percepción de Inseguridad	23
3.1.5 Confianza Institucional	24
CAPÍTULO IV	25
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	25
4.1.1 Objetivo General	25
4.1.2 Objetivos Específicos	25
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	26
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación	27
4.4 Resultados e impactos esperados	27
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	28
Listado de Acrónimos	30
Bibliografía	31
ANEXOS	32
Matriz de Fortalecimiento comunitario	33
Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud	35
Prevención de la violencia contra la Mujer	37
Matriz de Seguimiento y Monitoreo	39
Aval de la Política Pública Municipal	41

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 01-2016 de fecha 25 de mayo de 2016. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes, mujeres y adultos mayores.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Fraijanes. Las herramientas implementadas fueron: a) Conversatorio Ciudadano y b) Grupos Focales de mujeres y jóvenes.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitan abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **consumo problemático de alcohol en la vía pública, narcomenudeo y extorsiones.**

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, percepción y calidad de vida de los habitantes.

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo

Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

CAPÍTULO II

2.1. Marco de Referencia

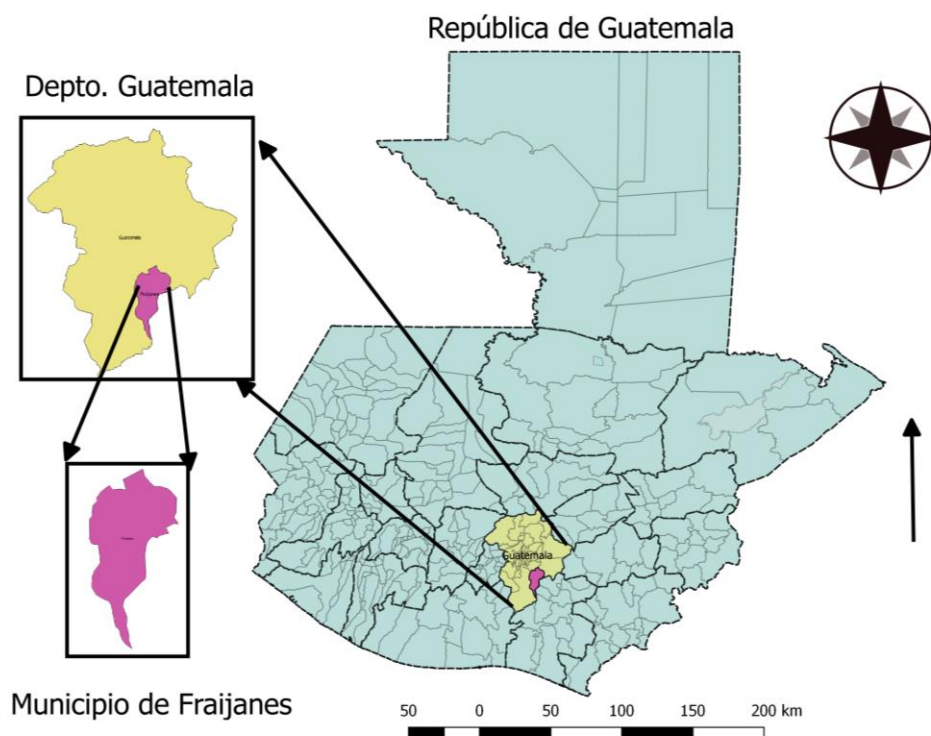
2.1.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de Fraijanes, realizado por SEGEPLAN en el año 2010, el municipio está ubicado a 28 kilómetros hacia el sureste de la ciudad capital de Guatemala.

Tiene una extensión territorial de 95.48 kilómetros cuadrados, las colindancias están ubicadas dentro de los siguientes límites: hacia el norte con el municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala; hacia el este con los municipios de San José Pinula, departamento de Guatemala, Barberena y Santa Cruz Naranjo, estos dos últimos pertenecientes al departamento de Santa Rosa.

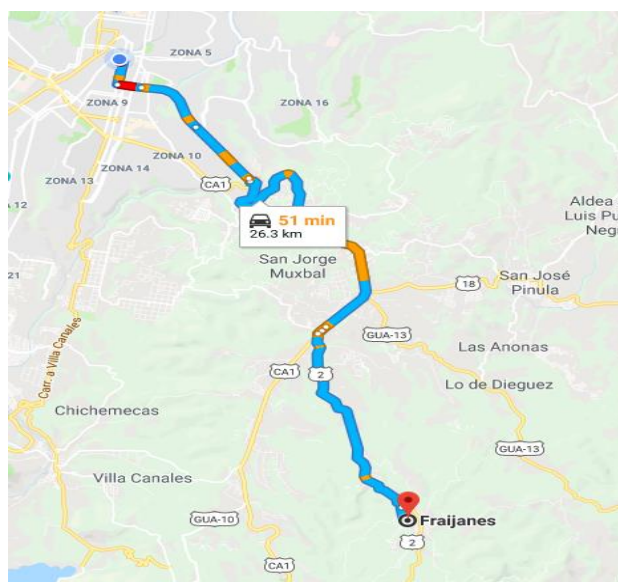
Hacia el sur con los municipios de Santa Cruz Naranjo y Barberena, del departamento de Santa Rosa y Villa Canales, departamento de Guatemala. Hacia el oeste con los municipios de Santa Catarina Pinula y Villa Canales, departamento de Guatemala.

Mapa 1 Ubicación Geográfica del Municipio de Fraijanes



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

Mapa 2. Rutas de acceso al municipio de Fraijanes



Fuente: Google/Maps/2018

Las rutas de acceso al municipio es la carretera CA-1 que comunica al municipio de Santa Catarina Pinula, y se dirige a la república de El Salvador. El tiempo estimado de llegada es de 51 minutos desde la ciudad capital.

2.1.2. Educación

Tabla 1 Tasa Bruta y Neta de Cobertura, Año 2016¹

Nivel	Tasa bruta de cobertura			Tasa neta de cobertura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	117.98%	107.33%	131.65%	83.93%	76.85%	93.00%
Primaria	127.24%	122.92%	132.79%	112.07%	106.99%	118.59%
Básicos	98.03%	92.60%	105.02%	70.73%	65.93%	76.91%
Diversificado	38.41%	38.74%	38.00%	26.66%	26.75%	26.55%

Elaboración con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016. Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la tasa bruta de cobertura a nivel general², en promedio es de 95.41%, siendo el nivel de primaria el más alto con 127.24%³ y el de diversificado el más bajo con 38.41%⁴. De la tasa neta de

¹Según Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010), la cobertura educativa es una condición necesaria pero no suficiente para solucionar los problemas de una determinada población.

² La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños o adolescentes, sin importar su edad, están inscritos en alguno de los 4 distintos niveles educativos (preprimaria, primaria, básicos, diversificado), en relación a la población de 5 a 18 años.

³ Esto sucede probablemente, porque niños de otros municipios cercanos, comprendidos entre las edades de 7 a 12 años, llegan a estudiar al municipio de Fraijanes.

⁴ El bajo porcentaje en el nivel diversificado, no indica que no haya cobertura en el municipio, la cual existe, lo que ocurre es que hay una movilización de los educandos a Guatemala, Santa Catarina Pinula, San José Pinula y Villa Canales; o a otros municipios del departamento de Santa Rosa, como podríamos mencionar a Santa Cruz Naranjo y Barberena.

cobertura por niveles, en promedio es de 73.34%, el primario es el más alto y posee un 112.07%, caso contrario del diversificado, que tiene una tasa neta del 26.66% (ver tabla 1).

La tasa bruta de cobertura de preprimaria está cubriendo un 31%, la de primaria está cubriendo un 33%, la del ciclo básico está cubriendo un 26% y la de diversificado está cubriendo un 10%. La tasa neta de cobertura de preprimaria está cubriendo un 29% de la población total del departamento, la de primaria está cubriendo un 38%, la del ciclo básico está cubriendo un 24% y la de diversificado está cubriendo un 9%.

Tabla 2 Población y establecimientos educativos año 2016

Nivel	Establecimientos que funcionaron			Población		
	Total	Público	Privado	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	37	18	19	12,015	6,755	5,260
Primaria	39	20	19	10,080	5,668	4,412
Primaria de adultos	1	1	0	0	0	0
Básicos	35	9	26	10,039	5,649	4,390
Diversificado	24	5	19	7,006	3,943	3,063

Elaboración con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016. Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

Según datos del Ministerio de Educación año 2016, del total de establecimientos educativos reportados en el municipio: 136, el 29% son de primaria (39), el 27% son de pre primaria (37), con el 1% primaria de adultos (1), el 26% son de básico (35) y, el 17% son de diversificado (24). Respecto a la población total, el 31% pertenece a pre primaria, el 26% a primaria, el 25% a básicos y el 18% a diversificado. (ver tabla 2).

Tabla 3 Inscripción inicial y final, año 2016⁵

Nivel	Inscripción inicial			Inscripción final		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	2,349	1,201	1,148	2,328	1,191	1,137
Primaria	7,674	4,167	3,507	7,526	4,082	3,444
Básicos	2,991	1,590	1,401	2,846	1,508	1,338
Diversificado	1,177	669	508	1,101	626	475

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016.

⁵ La inscripción inicial indica el número de alumnos inscritos, y la inscripción final que revela el número de alumnos que terminaron el ciclo escolar.

En el nivel pre primario no concluyeron el año escolar 21 alumnos de los inscritos a inicio de año, en primaria no concluyeron el año escolar 148 niños, en básicos 145 y en diversificado 76 jóvenes (ver tabla 3).

Tabla 4 Tasa de retención y deserción, año 2016⁶

Nivel	Tasa de retención			Tasa de deserción		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	99.11%	99.17%	99.04%	0.89%	0.83%	0.96%
Primaria	98.07%	97.96%	98.20%	1.93%	2.04%	1.80%
Básicos	95.15%	94.84%	95.50%	4.85%	5.16%	4.50%
Diversificado	93.54%	93.57%	93.50%	6.46%	6.43%	6.50%

Elaboración con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016. Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, la tasa de retención del municipio es de 96.46%, siendo el nivel preprimaria el más alto 99.11% y el de diversificado el más bajo 93.54%. En cuanto a la deserción, en promedio, la tasa municipal es de 3.53%, siendo diversificado el más alto con 6.46%, preprimaria la más baja, con 0.89% (ver tabla 4).

2.1.3 Proyección Poblacional

La siguiente tabla muestra la proyección de la población año 2017 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

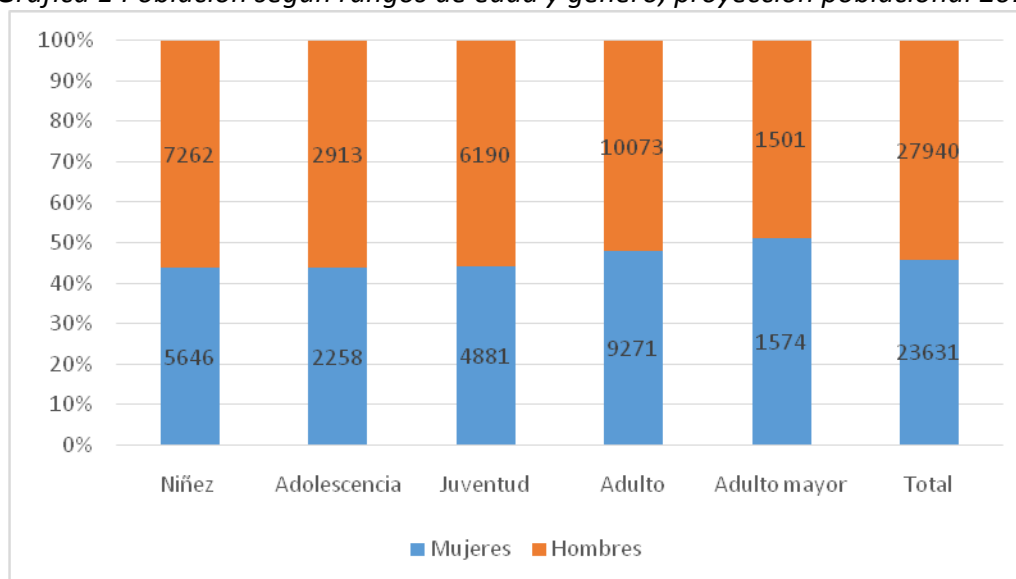
⁶ La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

Tabla 5 Proyección por rangos de edad y sexo del año 2017

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 64		65 +		total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
5,646	7,262	2,258	2,913	4,881	6,190	9,271	10,073	1,574	1,501	23,631	27,940
12908		5171		11071		19344		3075		51571	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Gráfica 1 Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2017



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV/. Fuente: INE Censo Poblacional/2002.

De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de Fraijanes cuenta con una población eminentemente adulta ya que el 38% estará comprendido por personas de 30 a 64 años, un 25% estará integrado por el rango de 0 a 12 años, un 10% está comprendido entre las edades 13 a 17 años, con el 21% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 18 a 29 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son adultos; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 6%.⁷

⁷ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

2.1.4 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección. Solo Juzgado de Paz, Sub Estación de PNC y Bomberos Voluntarios se encuentran ubicados en el municipio, en cuanto a la presencia de las demás los pobladores acuden a las sedes del municipio de Guatemala.

Tabla 6 Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de Fraijanes

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Policía Nacional Civil –PNC- Estación 13.5	2ª avenida y 1ª calle, Fraijanes	66344120
Policía Nacional Civil –PNC- Sub-Estación 13.5.1	2ª avenida y 1ª calle, Fraijanes	66344120
Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH-	No existe en el municipio, la más cercana está ubicada en la ciudad capital	24241717
	12 avenida 12-54 zona 1, Guatemala, Guatemala	
Organismo Judicial –OJ- Juzgado de Paz	3ª avenida 6-25, Zona 4 Colonia El Ensueño	66378179
Organismo Judicial –OJ- Centro de Mediación –RAC-	3ª avenida 6-25, Zona 4 Colonia El Ensueño	56310601
Ministerio Público –MP- Fiscalía Distrital Metropolitana	No existe en el municipio, la mencionada se encuentra ubicada en la ciudad capital	24119262
	15 avenida 15-16 Zona 1, 2º nivel Guatemala, Guatemala	2411 9174
Instituto de la Defensa Pública Penal -IDPP-	No existe en el municipio, la más cercana está ubicada en la ciudad capital	25062000
	10ª calle 6-37 Zona 1	
Procuraduría General de la Nación –PGN -	No existe en el municipio, la más cercana está ubicada en la ciudad capital	24148787
	15 avenida 9-69 Zona 13 Guatemala, Guatemala	
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-	No existe en el municipio, la más cercana está ubicada en la ciudad capital	23273100
	14 calle 5-49 Zona 1, Edificio NASA Guatemala, Guatemala	

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos obtenidos en las páginas WEB de cada institución / 2017

CAPÍTULO III

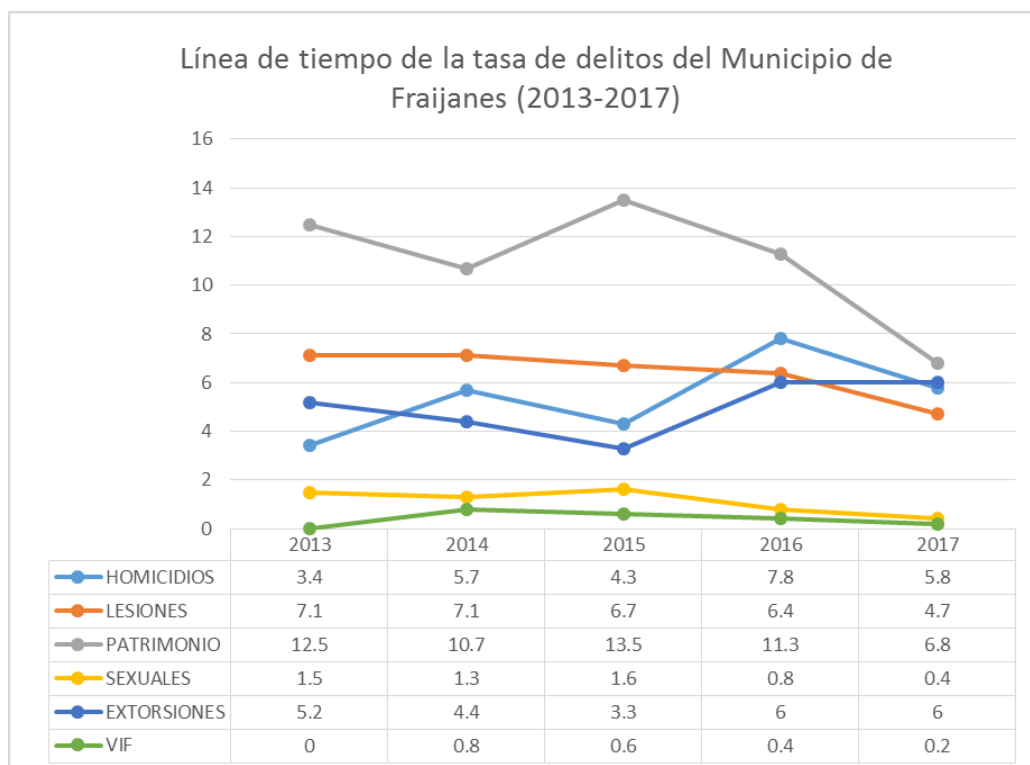
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal

Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; así mismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

En este apartado se presenta la incidencia delictiva, en el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala.

Gráfica 2. Delitos cometidos de 2013 a 2017 en el Municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala

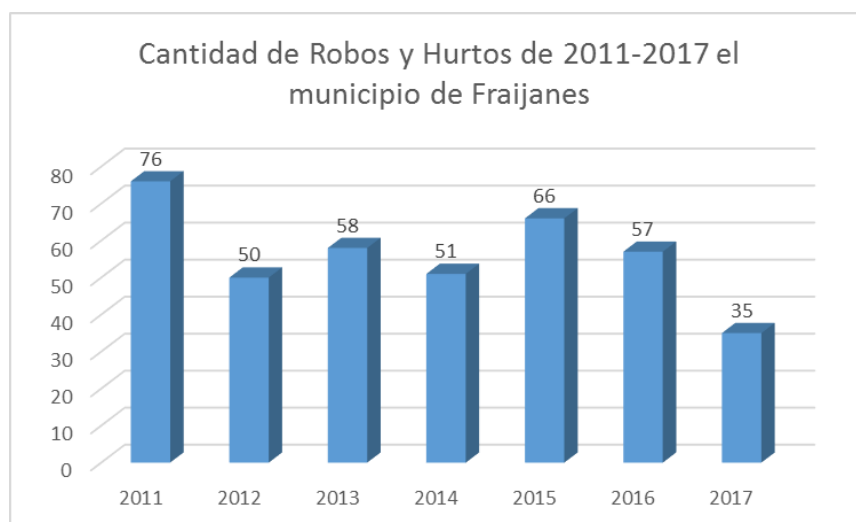


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

En la gráfica anterior se puede observar que los delitos contra el patrimonio están por encima de las tasas delictivas de los otros delitos, alcanzando su punto máximo en el año 2015 con 13.5, para luego descender para el 2017 con 6.8 por cada 10,000 habitantes. La tasa de lesiones y de Homicidios su comportamiento es constante y variado conforme los años, teniendo para el 2017 una tasa de 4.7 en lesiones y 5.8 de homicidios. Los delitos de sexuales y la violencia intrafamiliar son los delitos que menos se reportan en este municipio.

Los delitos más reportados para Fraijanes son los delitos contra patrimonio que comprenden robos y hurtos, seguido por el delito de homicidio.

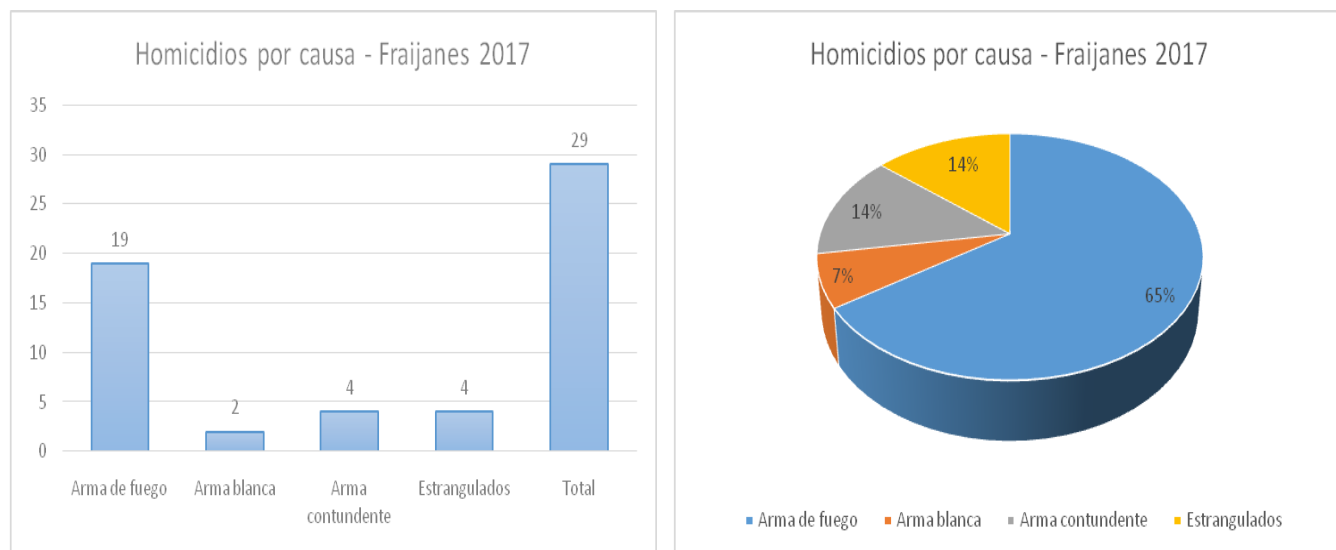
Gráfica 3. Delitos contra el Patrimonio del municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

En la gráfica anterior se observa que el año 2011 es el año con la mayor cantidad de robos y hurtos con 76 casos, los años siguientes la tendencia se mantiene en promedio de 50 a 60 casos al año. El 2017 si presenta una baja considerable en la cantidad de casos y registra el año con menos de la mitad de los casos respecto al año 2016.

Gráfica 4 y 5. Cantidad y porcentaje de Homicidios desagregados por medio empleado para cometer el Delito



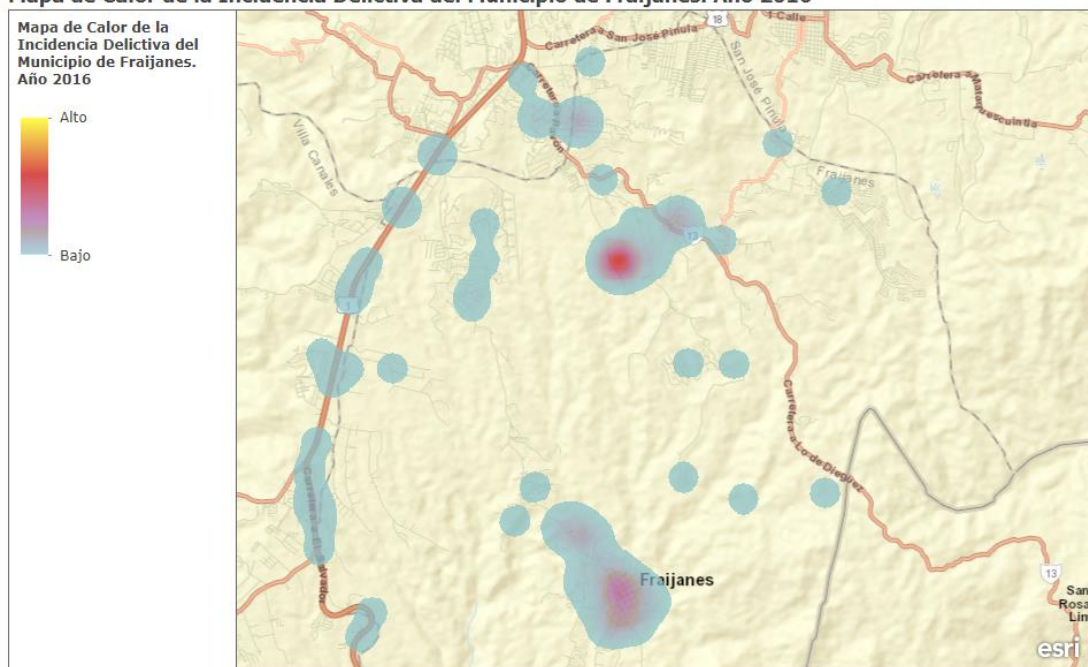
Fuente: Subdirección General de Operaciones, PNC / 2017

En las gráficas 4 y 5 se desglosa a manera de referencia, para el 2017 el delito de Homicidio en total fueron 29 casos; de los cuales 19 fueron cometidos con arma de fuego que representa un 65% del total de casos, lo que determina que los homicidios son violentos y premeditados por los autores, ya que la utilización de un medio idóneo para cometer el delito, presupone que hay una intención de causar daño a la víctima, arma contundente y estrangulamiento ambos tienen 4 casos que representa un 14% del total de casos, por último arma blanca con 2 casos y representa el 7%.

Por último, se presenta el mapa de calor de los delitos cometidos en el municipio de Fraijanes en el año 2016 el cual focaliza los puntos más cálidos en donde ocurrieron más delitos y los georreferencia.

Gráfica 6. Mapa de calor municipio de Fraijanes, Departamento de Guatemala

Mapa de Calor de la Incidencia Delictiva del Municipio de Fraijanes. Año 2016



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC-2016/2018

3.1.2 Diagnóstico Participativo⁸

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos⁹ de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida consistió el casco urbano del municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores

**Política Pública Municipal
de Prevención**

**Herramientas del
Diagnóstico
Participativo**

**Conversatorio
Ciudadano**

**Grupos
Focales**

⁸En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores de Fraijanes y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

⁹ Dentro de estas herramientas utilizadas para este municipio, se realizó conversatorio ciudadano y grupos focales de jóvenes y mujeres.

de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Dentro de las cuales tenemos a los grupos focales de seguridad ciudadana,¹⁰ siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes y mujeres, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

Por último, se realizó un conversatorio ciudadano el cual tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en el municipio de Fraijanes, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. La temática en los diálogos, gira en torno a la Seguridad Ciudadana, temas que son desarrollados por los diferentes participantes.

El conversatorio ciudadano,¹¹ priorizó problemáticas de seguridad ciudadana, en 4 mesas de trabajo integradas por los vecinos convocados, instituciones y organizaciones educativas y de mujeres, respectivamente. De los trece problemas que se identificaron, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato: Extorsiones, narcomenudeo y consumo problemático de alcohol en la vía pública.

¹⁰Los grupos focales, tanto de jóvenes como de mujeres se realizó el 29/11/2017, en el de mujeres participaron 7 y en el de jóvenes participaron 4 hombres y 3 mujeres.

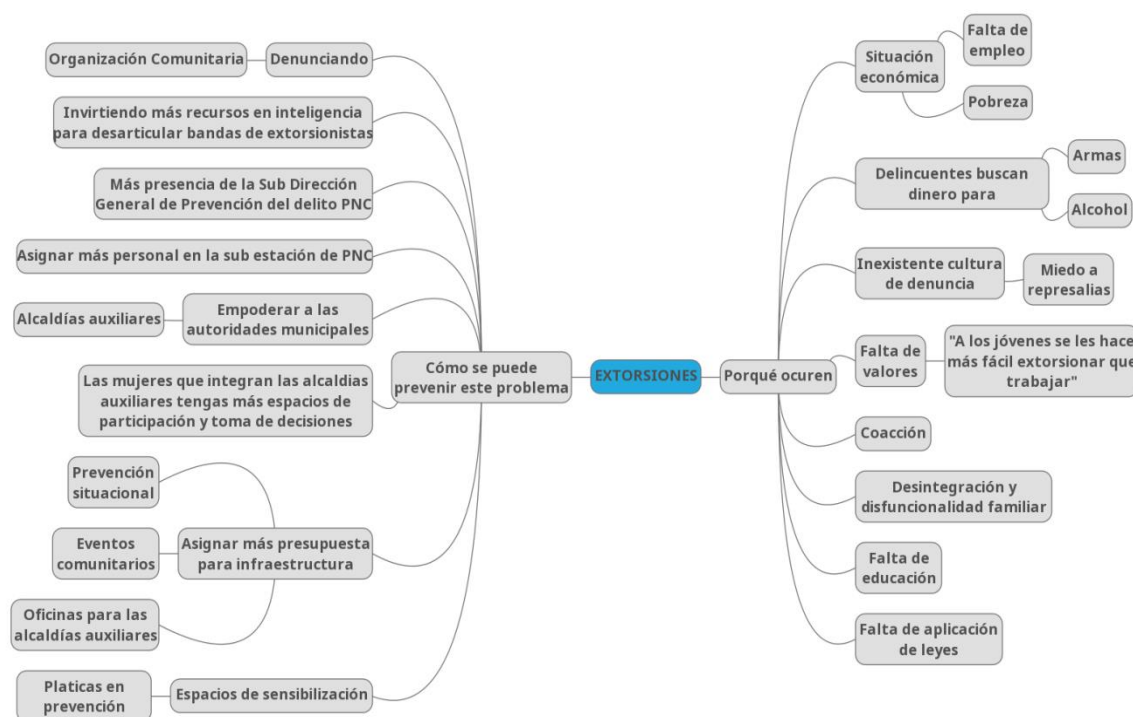
¹¹El conversatorio ciudadano se llevó a cabo el 17 de noviembre del año 2017, en donde participaron 35 personas, 23 hombres (66%) y 12 mujeres (34%).

3.1.3 Caracterización de las Problemáticas

3.1.3.1 Extorsiones

Generalmente este delito ocurre en todas las áreas, tanto urbanas como rurales. Específicamente mencionan lugares como la Calle del Retiro, Pueblo Viejo, La Casita, Tempisque y la Colonia San Antonio. Y los más afectados son los propietarios de negocios como centros educativos, transportistas, comerciantes, tiendas, oficinas jurídicas, empleados y consumidores.

Mapa mental 1 Características del delito de Extorsión, obtenido en los espacios de participación



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

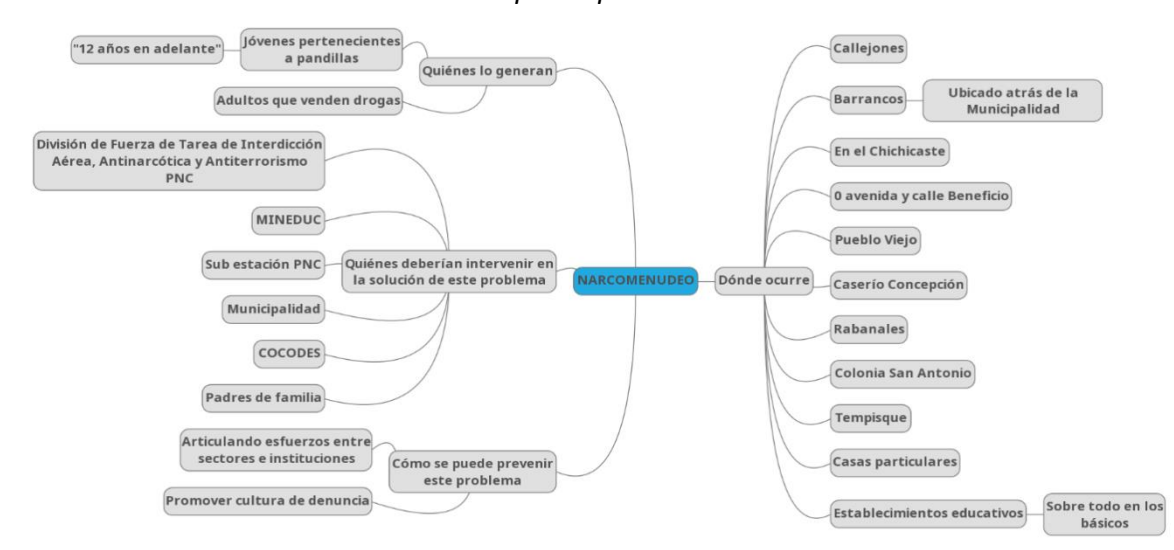
Este delito ocurre generalmente a partir del día 20 hasta finales de mes, aumentan a finales de año y en días de pago. Quiénes la generan mencionan que son los jóvenes pertenecientes a las aldeas del municipio, o personas que provienen de otros municipios como Villa Nueva, comentan específicamente que son jóvenes pertenecientes a pandillas.

Quiénes deberían intervenir en la solución este problema, refieren que pueden ser autoridades que pertenezcan a Gobernación, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz, Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos y Policía Municipal, así como sociedad civil organizada.

3.1.3.2 Narcomenudeo

Esta problemática ocurre todos los días, especialmente por las tardes y noches. Ocurre sobre todo por la constante desintegración familiar que sufren los hogares del municipio, poco control de los padres de familia, también por las altas tasas de desempleo, lo cual genera vagancia en los jóvenes. Siendo ellos las víctimas más comunes tanto en el consumo, como en la distribución.

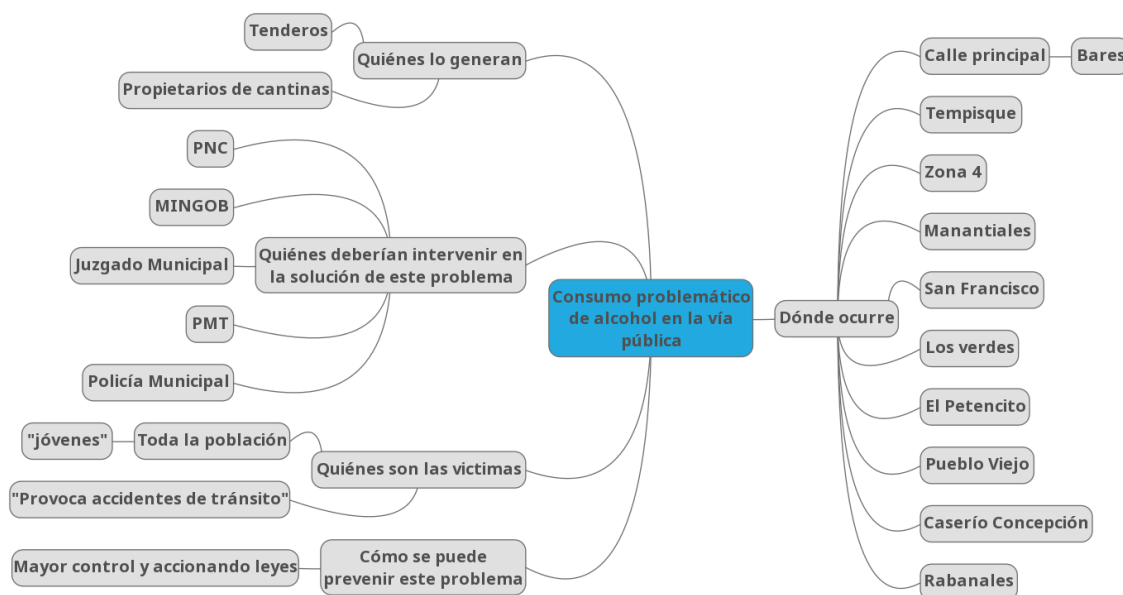
Mapa mental 2 Características del Narcomenudeo, obtenido en los espacios de participación



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.1.3.3 Consumo problemático del alcohol en la vía pública

Mapa mental 3 Características del consumo problemático de alcohol en la vía pública



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV /2018

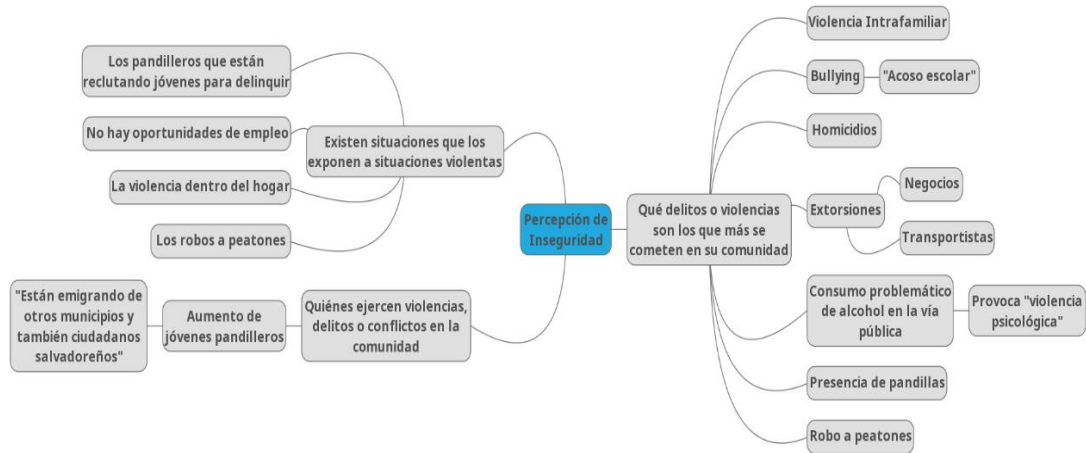
Esta problemática ocurre en cualquier momento, por la falta de regulación y aplicación de las leyes.

3.1.4 Percepción de Inseguridad

Las personas que participaron en los grupos focales consideran que la violencia en Fraijanes se encuentra en un nivel medio. Ellos mencionan que “hay partes en la Aldea del Carmen donde es bastante tranquilo” y quienes acosan sexualmente a las mujeres de las comunidades son los pilotos de transporte público.

Ellos mencionan que sienten miedo a ser víctimas de algún delito, conflictos o violencias porque estas problemáticas han aumentado en el municipio. Refieren que “ahora cuesta estar tranquilo” o también que “el temor existe para todas las familias del sector, ya que hay presencia de delincuencia común y esto altera las buenas costumbres”.

Mapa mental 4 Percepción de inseguridad en el municipio de Fraijanes



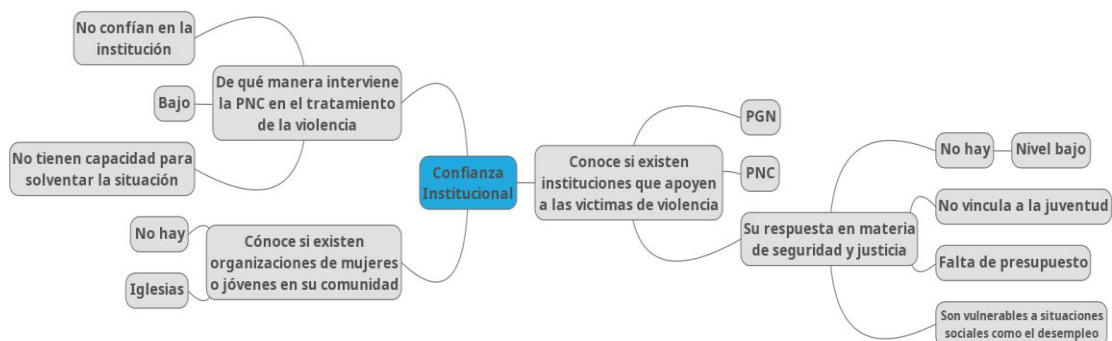
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Generalmente los jóvenes son percibidos como delincuentes, sin capacidades, con periodos prolongados de vagancia (no estudian, ni trabajan). Ellos consideran que existe discriminación sobre todo cuando se encuentran desempleados, piensan que son irresponsables.

En cambio las mujeres mencionan ser tratadas con mucho respeto por los vecinos que tienen mucho tiempo de residir en el sector y consideran que no existe discriminación hacia ellas.

3.1.5 Confianza Institucional

Mapa mental 5 Confianza Institucional del municipio de Fraijanes



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

CAPÍTULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

4.1.1 Objetivo General

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Fraijanes, del Departamento de Guatemala, y por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

4.1.2 Objetivos Específicos

1. Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
2. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de cuatro años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: consumo problemático de alcohol en la vía pública, narcomenudeo, y extorsiones. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica. Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de Fraijanes, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe reactivar y fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de MESAS MULTISECTORIALES (Redes Interinstitucionales) dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

4.4 Resultados e impactos esperados

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de cuatro años de ejecución.

Reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos y extorsiones. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en particular venta de drogas, extorsiones a transportistas y consumo de alcohol en la vía pública.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tiene como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El proceso de **seguimiento** de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoria social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Multisectorial de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El **monitoreo** consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Fraijanes. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la

experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

La **evaluación** se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitaria para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de Juventud
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta y Bruta de Cobertura, año 2016. Recuperado el 19 de enero 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2016. Recuperado el 19 de enero 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2016. Recuperado el 19 de enero 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 19 de enero 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 24 de julio 2017 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- Ministerio de Gobernación. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. (2014). 1ª edición. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación. Modelo de Abordaje -UPCV-. (2016). Guatemala: Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación. (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027). Guatemala, C.A.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de Fraijanes, Guatemala: SEGEPLAN, 2011, recuperado el 19 de enero 2018 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-fraijanes#>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Guatemala. Índice de Desarrollo Humano 2011-2025 del municipio de Fraijanes.

ANEXOS

Matriz de Fortalecimiento comunitario

Eje	Fortalecimiento Comunitario							
Objetivo General	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios de prevención de la violencia							
Objetivo Específico	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Conformar comisiones de prevención a nivel comunitario encaminadas a la prevención de la violencia y el delito.	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV	Número de COCOPRES conformadas	Informes de actividades.	3 COCOPRES conformadas anualmente	Municipalidad y UPCV.	COMUPRE	2018-2020	Q15,000.00 Anuales
	Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de acciones focalizadas para la reducción de extorsiones y comercios, robos a peatones y reducción de consumo de drogas en grupos de jóvenes, especialmente.	Número de acciones coordinadas entre las entidades.	Informe de actividad.	3 Reuniones de coordinación al año.	UPCV/Policía Nacional Civil/ COMUPRE.	COMUPRE	2018-2020	Q300.00 anuales.

	Sensibilizar en temas de prevención de la violencia y el delito en centros educativos, espacios comunitarios y municipales.	Número de charlas en temáticas de prevención de la violencia y el delito; enfatizando en los delitos identificados en las actividades comunitarias.	Informes de actividades	5 charlas anuales.	Municipalidad, COMUPRE, UPCV- Dirección de Prevención de la Violencia y el Delito de la PNC.	COMUPRE	2018-2020	Q5,000.00 anuales
			Listado de Participantes					
	Implementar Campañas de Prevención del consumo de Alcohol en la vía pública	Número de Campañas anuales realizadas	Informe circunstanciado de la actividad.	2 campañas anuales.	Policía Nacional Civil y Municipalidad.	COMUPRE y UPCV	2018-2020	Q12,000.00 anuales.

Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud

Eje	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
Objetivo General:	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
Objetivo específico:	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos.							
Línea Maestra	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Desarrollar habilidades en la comunidad para resolver sus propios problemas y trabajar en conjunto para el alcance de metas.	Crear la Oficina Municipal de la Juventud en el municipio, enfatizando los delitos mencionados en el texto.	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina municipal de la juventud creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE	Primer semestre de 2017	Q200, 000.00 anuales.
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Conformar Juntas de Participación Juvenil a nivel comunitario para la prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.	Número de Juntas de participación Juvenil	Acta de legalización.	3 Juntas de Participación juvenil creadas al año.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV, Oficina Municipal de la Juventud. OMJ	COMUPRE y Oficina Municipal de la Juventud OMJ	2017-2020	Q. 13,200.00 anuales.

Capacitar a las Juntas de Participación Juvenil en los temas de: Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana y Planificación Participativa.	Número de talleres desarrollados de sensibilización sobre violencia contra niñez y adolescencia	Informe de Capacitación.	Tres talleres de capacitación por JPJ al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV. COMUPRE, OMJ.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV.	2017-2020	Q 9,000.00 anuales.
--	---	--------------------------	---	---	---	-----------	---------------------

Prevención de la violencia contra la Mujer

Eje :	Prevención de la violencia contra la Mujer							
Objetivo General :	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra:	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de Acción:	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel municipal y comunitario, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Fortalecer el recurso humano del Departamento Municipal de la Mujer-DMM-.	Número de participantes.	Informe de actividad.	04 personas capacitadas.	Municipalidad.	COMUPRE, UPCV y Red de Derivación.	Último trimestre de 2017.	Q1,500.00.
		Número de capacitaciones.		03 módulos de capacitación desarrollados.				Q500.00 por cada módulo de capacitación.

	Coordinar reuniones continuas con la Red de Derivación, con la participación de entidades públicas privadas y ONG, enfocando en la socialización de Derechos de la Mujer Ruta de Denuncia y atención a mujeres víctimas de violencia y delitos.	Red Municipal fortalecida.	Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer fortalecida.	DMM y Red de Derivación.	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE.	2017-2020.	Q2,4000.00 anuales.
	Fortalecer a los COCODE y grupos de mujeres organizados sobre charlas de Derechos de la Mujer y Ruta de Denuncia.	Número de charlas.	Informes de la actividad.	06 charlas anuales.	DMM, UPCV, SGPD y Red de Derivación.	COMUPRE.	2017-2020.	Q6,000.00
		Número de participantes.		200 participantes.				

Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				



MUNICIPALIDAD DE FRAIJANES

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE GUATEMALA HACE CONSTAR: que el señor Alcalde Municipal da cuenta a los miembros de la Dirección de Seguridad y Vigilancia y los Integrantes de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, que a este Despacho Municipal se presentó el señor Hugo Armando Chamalé Zacarías, Delegado de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer ViceMinisterio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación quien dio a conocer por medio de una presentación "LAS MATRICES DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA Y EL DELITO, SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA 2017-2020 DEL MUNICIPIO DE FRAIJANES DEPARTAMENTO DE FRAIJANES" Cuyo contenido se divide en tres matrices siendo estas: **1) Prevención de la Violencia en Contra de la Mujer; 2) Matriz En contra la Violencia de la Niñez Adolescencia y Juventud; 3) Matriz de Fortalecimiento Comunitario.** Después de haber efectuado un análisis de la propuesta presentada por el delegado **ACUERDA: 1) Aprobar la implementación de las Matrices de Prevención de la Violencia que forman parte de la Política Municipal de Prevención de la Violencia, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2017-2020 del Municipio de Fraijanes Departamento de Guatemala.**

Y para remitir a donde corresponde extendiendo la presente certificación en el Municipio de Fraijanes Departamento de Guatemala a los doce días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.


Luis Eduardo Cetino Álvarez
Secretario Municipal

Lic. Luis Eduardo Cetino Álvarez
SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de Fraijanes

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-